

tencias transferidas por Real Decreto 569/1995, de 7 de abril, en relación con las Fundaciones que desarrollan principalmente sus funciones en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

RESUELVO:

Primero.—Reconocer e inscribir como fundación, la denominada «Fundación Castillo de Liscar», domiciliada en la Casa Consistorial de Castiliscar (Zaragoza).

Segundo.—Aprobar los Estatutos, por los que ha de regirse la Fundación, elevados a escritura pública ante la notario de Ejea de los Caballeros, doña María Teresa Cruz Gisbert, el 14 de agosto de 1996, complementada por la de 12 de noviembre de 1996 (número 1194 y 1626, respectivamente).

Tercero.—Confirmar a las personas, relacionadas en el apartado cuarto de los Antecedentes de hecho de la presente Orden, como miembros del Patronato de la Fundación, que queda obligado a presentar presupuestos y rendir cuentas periódicamente al Protectorado, y sujeto a acreditar el cumplimiento de las cargas fundacionales, cuando para ello fuese requerido por dicho Protectorado, debiendo atenerse a las previsiones fundacionales en cuanto al nombramiento de las personas que han de sustituirles en sus cargos y dando cuenta al Protectorado cuando tal evento se produzca.

Cuarto.—Que los bienes inmuebles propiedad de la Fundación se inscriban a nombre de la misma en el Registro de la Propiedad correspondiente, y que los valores y metálico sean depositados en el establecimiento bancario que el propio Patronato determine, a nombre de la Fundación.

Quinto.—Que de esta Orden se den los traslados reglamentarios.

Zaragoza a 14 de abril de 1997.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,
MANUEL GIMENEZ ABAD

DEPARTAMENTOS DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES Y DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

676

ORDEN de 21 de abril de 1997, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se convoca el «Curso Básico de Consumo».

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, y el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por medio de la Dirección General de Consumo, convocan el «Curso Básico de Consumo», que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases:

Participantes: Miembros de las OMIC y de las Asociaciones de Consumidores y público en general.

Número de participantes: 30.

Lugar de celebración: Fuentes de Ebro.

Número de horas: 9.

Fecha: 12, 19 y 26 de mayo de 1997.

Horario: De 17 a 20 horas.

Solicitudes: Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública (Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36. Zaragoza), conforme al modelo de instancia que figura como anexo I de esta convocatoria.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13 horas del día 5 de mayo de 1997.

Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad al mismo.

Zaragoza, 21 de abril de 1997.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,
MANUEL GIMENEZ ABAD

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo,
FERNANDO LABENA GALLIZO

ANEXO

CURSO BASICO DE CONSUMO-FUENTES DE EBRO (70)

APELLIDOS:

NOMBRE: DNI:

PROFESION:

O.M.I.C. o A.A.C.C. a que pertenece

Cursos realizados con anterioridad, relacionados con esta materia

.....

.....

.....

DOMICILIO PROFESIONAL:

TELEFONO: CODIGO POSTAL:

DOMICILIO PARTICULAR:

TELEFONO: CODIGO POSTAL:

FECHA Y FIRMA

... a... de... de 1997.